



**CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y
EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y
PROTECCIÓN CIVIL DE ZAMORA**

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE TURNO LIBRE DE CUATRO PLAZAS DE CABO EN EL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE ZAMORA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 2024/0096 DE 24 DE MAYO DE 2024 (BOP Nº62 DE 29 DE MAYO DE 2024)

PROPUESTA NOMBRAMIENTO

El tribunal calificador, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Transcurrido el plazo de alegaciones respecto a los exámenes de salud realizados a los aspirantes para el puesto de trabajo de Cabo, sin haberse presentado ninguna, éstos se elevan a definitivos, quedando las calificaciones finales respecto a la fase de oposición del proceso selectivo de la siguiente manera:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION 1º EJERCICIO	PUNTUACION 2º EJERCICIO	PUNTUACION 3º EJERCICIO	PUNTUACION 4º EJERCICIO	PRUEBA PSICOTECNICA
FERNANDEZ GONZALEZ	EDGAR	10,00	7,56	9,2	8,75	APTO
GONZALEZ PASCUAL	MARIO	5,16	5,57	9,2	5,17	APTO
MIGUEL MARTIN	MIGUEL ANGEL	5,88	5,08	9,8	6,92	APTO
NICOLAS ISIDRO	OSCAR	5,70	5,46	9,2	6,93	APTO

Segundo.- Proponer a la presidencia del Consorcio el nombramiento de los aspirantes que se indican seguidamente para la provisión mediante concurso oposición por el sistema de turno libre de cuatro plazas de Cabo del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de Zamora, con su correspondiente orden de prelación:

APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICION	PUNTUACIÓN TOTAL
FERNANDEZ GONZALEZ	EDGAR	2	35,51	37,51
NICOLAS ISIDRO	OSCAR	10	27,29	37,29
GONZALEZ PASCUAL	MARIO	9,20	25,10	34,30
MIGUEL MARTIN	MIGUEL ANGEL	4,15	27,68	31,83

Contra el presente acto que no pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los siguientes recursos:

- Preceptivamente, recurso de alzada ante el mismo órgano municipal que dictó el acto impugnado o ante la Presidencia del Consorcio en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día hábil a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Previa interposición del recurso de alzada, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del recurso de alzada, si la resolución de este fuera expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto (si no se hubiera dictado y notificado resolución expresa del recurso de alzada en el plazo de tres meses, a computar desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

- Cualquier otro que se estime procedente.

En Zamora, a 18 de febrero de 2025

La Secretaria del Tribunal



CRISTINA FIDALGO DEVESA

El Presidente del Tribunal



TOMAS DE LA FUENTE MARTIN